



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



8. PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA METALURGICA

Nivel	Nº	Asignatura	Carga horaria anual	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
1	1	Análisis Matemático I	5	10	-
	2	Algebra y Geometría Analítica	5	10	-
	3	Física I	5	10	-
	4	Química General	5	-	10
	5	Ingeniería Metalúrgica I (Int.)	3	3	3
	6	Ingeniería y Sociedad	2	-	4
	7	Sistemas de Representación	3	3	3
	8	Fundamentos de Informática	2	-	4
	9	Inglés I	2	-	4
			32 hs		
2	10	Física II	5	-	10
	11	Ingeniería Metalúrgica II (Int.)	3	3	3
	12	Análisis Matemático II	5	10	-
	13	Termodinámica Química	4	8	-
	14	Química Inorgánica y Orgánica	6	-	12
	15	Técnicas de Análisis	3	-	
	16	Mineralogía y Tratamiento de los Minerales	4	-	8
	17	Probabilidad y estadística.	3	-	6
	18	Inglés II	2	-	4
			35hs		
3	19	Ingeniería Ambiental	2	4	-
	20	Metalurgia Física I	4	8	-
	21	Mecánica de los Fluidos	4	8	-
	22	Estabilidad y Resistencia de los Materiales	5	10	-
	23	Fisicoquímica Metalúrgica	4	-	8



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



3	24	Termotecnia	4	-	8
	25	Ingeniería Metalúrgica III (Int)	3	-	6
	26	Ensayo de Materiales	3	-	6
	27	Electrotecnia y Sistemas de Control	3	-	6
			32hs		
4	28	Metalurgia Física II (Int)	4	8	
	29	Metalurgia Extractiva de Metales no Ferrosos	4	8	-
	30	Refractarios y Cerámicos	4	8	-
	31	Corrosión y Recubrimiento de los Metales	3	6	-
	32	Metalografía y Tratamientos Térmicos de los Ferroso	4	-	8
	33	Elementos de Ingeniería Industrial	2	-	4
	34	Cálculo Numérico	3	-	6
	35	Economía	3	-	3
	36	Legislación	2	-	2
			29 hs.		
5	37	Soldadura	4	8	-
	38	Fundición de Metales Ferrosos y No Ferrosos	4	8	-
	39	Aleación de Metales no Ferrosos	4	8	-
	40	Conformación Plástica	4	8	-
		Electiva	7		
	41	Procesos de Reducción y Aceración	6	-	12
	42	Proyecto Final (Int)	5		10
			34 hs		

PRACTICA SUPERVISADA: 200 HS.

NOTA

Las FR/UA tienen atribuciones para fijar el nivel de cada asignatura del plan como así también su desarrollo en forma anual o cuatrimestral; siempre y cuando se respete plenamente el régimen de correlatividades.